

DECLARACIÓN PÚBLICA
A PROPÓSITO DE UN REQUERIMIENTO DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA SOBRE
“IDEOLOGÍA DE GÉNERO” EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

1. La Universidad de Chile ha recibido un oficio proveniente de la Cámara de Diputadas y Diputados como materialización de una consulta de los Honorables Diputados Cristóbal Urruticoechea y Harry Jürgensen para que “**informe a esta Cámara sobre los cursos, centros, programas y planes de estudio que se refieran a temáticas relacionadas con estudios de género, ideología de género, perspectiva de género, diversidad sexual y feminismo, detallando sus principales características e individualizando a los funcionarios o docentes que están a cargo de ellos**”.

Asimismo, se solicita que la universidad “**informe cuántos recursos destina anualmente para financiar los cursos, centros, programas y planes de estudios que se refieren a temáticas relacionadas con estudios de género, ideología de género, perspectiva de género, diversidad sexual y feminismo**”.

2. Desde la Cátedra Amanda Labarca de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile, la Unidad de Género de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, y el Archivo Central Andrés Bello, preocupados por promover la igualdad de género tanto en la propia institución como en los más diversos ámbitos de la sociedad, declaramos nuestra mayor alarma por las connotaciones de esta suerte de inquisición, ya que hemos conocido recientemente cómo en países gobernados por sectores ultraconservadores se han producido dañinas intervenciones en las instituciones de educación superior, especialmente en las áreas de humanidades y muy agudamente en aquellas que les incomodan más pues investigan, reflexionan y enseñan temas que esos sectores prefieren mantener en la oscuridad.
3. Las intervenciones siempre se inician con tergiversaciones y acusaciones de ideologización.

“Ideología de género” es un término que se ha usado para denostar los estudios sobre feminismos que son abordados en la academia como “teoría crítica”, como clave de análisis del género, lo que ya es parte del pensamiento contemporáneo y nunca una “ideología”.

Hemos visto que de ciertos supuestos que devienen en acusaciones se pasa rápidamente a las restricciones presupuestarias y a los ataques a la imprescindible autonomía universitaria. Y, en ocasiones que nos avergüenzan como humanidad, a discursos de odio que han desatado ataques físicos a

personas, quema de libros, crímenes, es decir, han fomentado las formas del fascismo.

4. Rechazamos toda forma de censura, de vulneración a la libertad de cátedra y restricciones a la plena autonomía universitaria, pues de prosperar impedirían el pensamiento y producción de saberes sin restricciones, condiciones imprescindibles para la generación de conocimiento que aporte a la soberanía y a la emancipación.

Pensar la sociedad y su nueva Constitución con perspectiva de género es un imperativo ético y en ello las universidades públicas tenemos el deber de aportar desde una reflexión crítica que nutra el debate intelectual tanto al interior de nuestras aulas como al conjunto de la sociedad.

Dicho aporte resulta más evidente desde el Mayo Feminista de 2018, el estallido social de octubre de 2019 y de las diferentes demandas que masivamente ha protagonizado nuestra sociedad a lo largo de su historia. Desde su fundación, en 1842, la Universidad de Chile siempre ha acompañado los debates sociales poniendo, como ahora, a disposición de la discusión pública su excelencia académica y su lugar privilegiado como centro de producción y socialización del conocimiento.

5. La Universidad de Chile, a través de su Cátedra Amanda Labarca de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, de la Dirección de Igualdad de Género, de la Unidad de Género de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, del Archivo Central Andrés Bello y de diversos programas se ha preocupado, pues es su deber hacerlo, del feminismo, de la igualdad y perspectiva de género en todas sus dimensiones, del acceso paritario a los espacios de poder, de los preocupantes niveles de violencia de género en nuestra sociedad, de la desigualdad que aqueja con mayor crudeza a las mujeres y que se ha acrecentado en los últimos años.

Más aún, la nueva Ley N°21.369 obliga a las universidades a erradicar el acoso sexual en el ámbito académico y se espera que tanto estos avances como el cierre de brechas de género sean incluidos plenamente en los procesos que acrediten la calidad de la educación superior.

Tenemos la certeza de que la Universidad de Chile, en su diversidad y pluralismo, seguirá el camino ya iniciado de compromiso con la igualdad de género y sintonía con la sociedad, más allá de los afanes autoritarios y macartistas de quienes quisieran una universidad pública acrítica y disminuida.

Santiago, 20 de octubre de 2021

Faride Zerán, vicerrectora de Extensión y Comunicaciones
Roxana Pey, coordinadora académica de la Cátedra Amanda Labarca
Carmen Andrade, directora de la Dirección de Igualdad de Género

Catalina Lamatta, encargada de la Unidad de Género de la Vicerrectoría de
Investigación y Desarrollo
Alejandra Araya, directora del Archivo Central Andrés Bello
Nelly Richard, integrante de la Cátedra Amanda Labarca
Myrna Villegas, integrante de la Cátedra Amanda Labarca
Johana Camacho, integrante de la Cátedra Amanda Labarca
Jorge Díaz, integrante de la Cátedra Amanda Labarca
Carolina Muñoz, integrante de la Cátedra Amanda Labarca
Yoselin Fernández, integrante de la Cátedra Amanda Labarca
y Coordinadora Nacional Red Chilena contra la violencia hacia las Mujeres
Daniza Pérez, integrante de la Cátedra Amanda Labarca y Directora ABOFEM